

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales. Vacancia Judicial del 20 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024.

Santa Rosa de Cabal, 15 de enero de 2024

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, quince de enero de dos mil veinticuatro

Auto Sustanciación Radicado Nº666824003002-2021-00246-00 EJECUTIVO POR ALIMENTOS DE MINIMA CUANTÍA LAURA JULIANA BARBOSA MOLINA (Menor I.T.B.) Vs JUAN ANDRES TOBON ZAMORA

Revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos por un valor de (\$184.545,00=M/Cte).

A la fecha se han entregado un total de \$5.280.576,00 por concepto de depósitos judiciales.

Se insta al solicitante, para que se acerque al Banco Agrario de esta localidad, a fin de procurar el cobro de los dineros consignados a ordenes de esta actuación.

De otro lado, se requiere nuevamente a las partes, para que actualicen la liquidación de crédito, teniendo en cuenta los abonos reportados hasta la fecha.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA JUEZ

> Firmado Por: Oscar David Alvear Becerra

Juez Juzgado Municipal Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f07324abad68af2ba787fa147426a9dfedd9029f9e52f0a586935e38e597cc93**Documento generado en 15/01/2024 03:08:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica